LA SEGUNDA - STGO-CHILE | 04.10.2005
18.99x23.6 | 2 | Pág. 13 | 5545260-7

DD.HH.: Carabinero condenado envía a Senado dramática carta de arrepentimiento

Capitán Patricio Zamora —quien cumple pena en Punta Peuco por caso degollados— señala a parlamentarios su pesar por "haber traicionado los valores", "haber faltado al noble juramento" policial y haber provocado "dolor y daño irreparables".

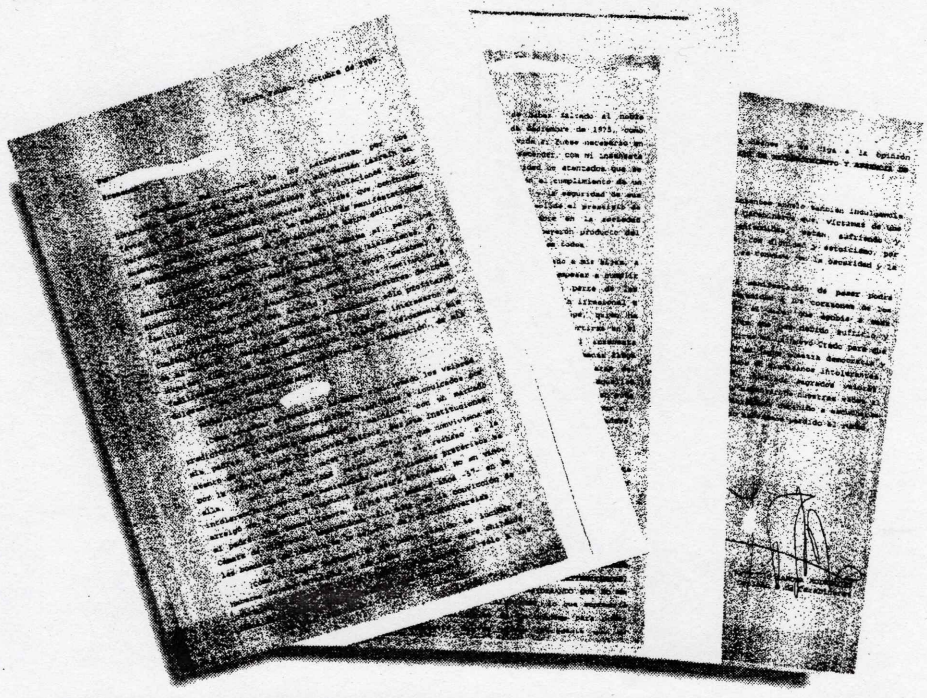

"¡Cómo no estar arrepentido...!"

Esa es la dolida frase que el capitán (r) de Carabineros Patricio Zamora Rodríguez —condenado como cómplice por el caso degollados— repite una y otra vez en la carta que envió ayer desde Punta Peuco a los miembros de la comisión de Derechos Humanos del Senado y a otros congresistas. La misiva es el primer *gesto* de este tipo que se produce luego de que un grupo de parlamentarios de la Alianza y la Concertación presentara un proyecto de ley para conceder a los responsables de violaciones a los DD.HH. los mismos beneficios que han recibido los condenados por actos de terrorismo en democracia.

El propio Zamora (quien lleva 14 años en prisión y debe cumplir una condena total de 23) explica en la carta que su objetivo es responderle a quienes —luego de conocida dicha iniciativa legal, que mañana retoma su trámite legislativo— han insistido en la falta de muestras de arrepentimiento por parte de los ex uniformados. Así, en las tres carillas de la misiva insiste en señalar su pesar, tanto por los hechos de que fue responsable como por las consecuencias que ellos le trajeron a su familia.

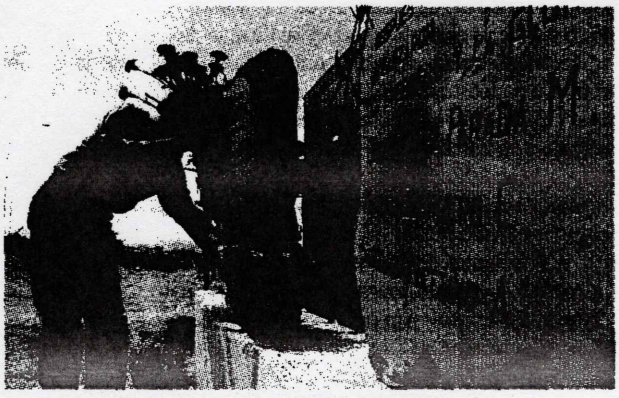

Monolito en memoria de los profesionales degollados.

Párrafos centrales de la carta

La carta —a la que tuvo acceso exclusivo *La Segunda*— está fechada en Punta Peuco el 3 de octubre y en ella Zamora parte señalando los llamados al arrepentimiento formulados por distintas figuras públicas. Ante ello, señala:

"Sorprendente me resulta tal reclamo (de arrepentimiento), máxime si, para los carabineros involucrados, siempre se abogó por el aislamiento, el abandono, la ausencia de toda comprensión y apoyo personal y familiar, clamor que fue prestamente acatado por la institución a la que alguna vez serví con orgullo y por los pastores de toda confesión religiosa, y los medios de comunicación sólo profitaron de mi alevosa y desgraciada conducta y jamás se interesaron en inquirir acerca de mis remordimientos" (...)"¡Cómo no estar arrepentido de haber traicionado los valores, tradicionalmente cristiano-católicos, aportados e inculcados por mis padres de manera permanente y metódica, con un marcado acento en el amor por los valores patrios, por sus instituciones, por la tierra que nos vio nacer y por todos los que convivimos en ella, y con una claridad prístina, en el rechazo a la intolerancia, propia del maniqueísmo que en tiempos pretéritos se arraigó en la mente y conducta de nuestra sociedad!" (...)

"¡Cómo no estar arrepentido de haber perdido la lucidez y haberme dejado arrastrar a una lucha fratricida entre chilenos, gestando y provocando dolor y daño irreparables no sólo a las familias chilenas, sino que también al alma nacional!"

"¡Cómo no sentirme arrepentido de haber faltado al noble juramento al Símbolo Patrio,

LA SEGUNDA - STGO-CHILE | 04.10.2005
12.46x23.93 | 3 | Pág. 13 | 5545265-2

un 19 de diciembre de 1975, como Oficial de Carabineros, de "rendir mi vida si fuese necesario en defensa del Orden y de la Patria", al pretender, con mi insensata conducta, tratar de frenar la gran cantidad de atentados que se sucedían contra mis camaradas que caían en el cumplimiento de un deber superior, cual es velar por la vida y la seguridad de sus semejantes! Evidentemente, con mi proceder enlodé el prestigio de una de las instituciones de mayor raigambre en la sociedad chilena y la memoria de esos mártires" (...)

"¡Cómo no estar arrepentido de haberles faltado a mis hijas, a quienes dejé a las edades de 7 y 10 años, para empezar a cumplir mi condena, las que, indefectiblemente, forman parte de los tantos menores inocentes que debieron pagar por la irracional e intolerante conducta de los adultos; a mi cónyuge, quien ha debido soportar en soledad la pesada carga de convertirse en el pilar fundamental de una familia deshecha por mi insensata conducta; a mi madre, quien dejó este mundo con la inmensa llaga en el corazón que le provocó saber que su hijo, en aras del cumplimiento de un deber mal entendido, traicionó aquellos valores tan maternalmente inculcados; a mi padre, a quien no pude asistir mientras duró su agonía y que bien sé que esperó por mí, quedándome el sabor amargo de no haber recibido el verdadero, único y desinteresado perdón que un padre regala a su hijo!"

Las condenas de Zamora

La primera orden de detención contra Zamora en el caso degollados fue dictada en 1991. El '95 un fallo de la Corte Suprema lo condenó a 15 años y un día como cómplice del secuestro y homicidio de los profesionales PC José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino. Además, recibió otras dos condenas de 541 días por los delitos de asociación ilícita y lesiones contra el profesor Leopoldo Muñoz.

También debe cumplir otra pena, de 5 años y un día, por "violencia innecesaria" en el incidente policial que culminó con la muerte del cantante peruano Percy Arana, ocurrido en 1984.■

"Mi presentación ante los tribunales fue voluntaria"

"Cuando se investigaron estos sucesos, mi presentación ante los tribunales fue, invariablemente, voluntaria; no debí ser capturado por los servicios policiales. Consecuentemente, basta una somera lectura del proceso para comprobar mi reconocimiento en la participación de los hechos investigados".

"Considerando **que he cumplido 14 años y 10 meses de condena efectiva** ; considerando **que he sido postulado en 12 ocasiones al beneficio de la libertad condicional**; considerando **que he solicitado en mas de 20 oportunidades los beneficios intrapenitenciarios, siempre con resultado adverso**, más aun considerando **que no he sido sentenciado por ningún delito calificado**, lo que supondría el cumplimiento de los dos tercios de la condena para poder postular a algún beneficio, no me parece procedente que se contaminen o tergiversen los hechos y se diga a la opinión pública que hay **impunidad, falta de reconocimiento y ausencia de arrepentimiento".**

"Víctimas de una disciplina y lealtad mal entendidas"

"En esta expresión de sentimiento anhelo también indulgencia para el personal subalterno de Carabineros que, víctimas de una disciplina y lealtad mal entendidas, están sufriendo y transitando absolutamente solos, con dignidad y estoicismo, por este sendero en el que a diario se convive con la oscuridad y la desesperanza".

"Desconozco si esta sincera manifestación de pesar podrá aportar, al menos, un poco de serenidad a los corazones de los agraviados. Sí puedo afirmar que el dolor que agobia a esas familias, a todos los compatriotas que han debido sufrirlo y también a mi familia, debe convertirse en un nuevo Credo para que NUNCA MAS permitamos que se pongan en jaque nuestra democracia y sana convivencia, y nos transformemos en ciudadanos intolerantes, crueles y decididos a transgredir nuestros sagrados valores".■